

**REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL**

**ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222**

**Tomo LXXIII. Septiembre-Diciembre 2023, N° 175, pp. 117-141.**

**Recepción: 16/08/2023. Aceptación: 30/10/2023.**

**DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v73i175.442>**

## **LOS EFECTOS DEL CONFLICTO RUSIA-UCRANIA EN LATINOAMÉRICA DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**EFFECTS IN LATIN AMERICA OF THE RUSSIA-UKRAINE CONFLICT FROM THE POINT OF VIEW OF PUBLIC INTERNATIONAL LAW**

***Pablo Ricardo Mendoza Escalante<sup>(\*)</sup>***

***Andrea Carolina Subía Cabrera<sup>(\*\*)</sup>***

***Rolando Clemente Laguna Bustos<sup>(\*\*\*)</sup>***

### **RESUMEN**

En este artículo se analizó el conflicto armado entre Rusia y Ucrania respecto a sus efectos políticos y económicos en Latinoamérica desde el derecho internacional público; en función del impacto de aspectos internacionales como el reacomodo geopolítico mundial, las relaciones internacionales en los distintos mercados, la generación de nuevas alianzas regionales. En base a ello, se plantearon como objetivos, identificar las características de los conflictos bélicos desde el derecho internacional, caracterizar el conflicto Rusia-Ucrania desde una visión geopolítica y, finalmente, analizar los efectos de este conflicto en algunos países de América Latina desde febrero

---

<sup>(\*)</sup> MSc. Universidad de Otavalo, Imbabura, Ecuador. pmendoza@uotavaloo.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7014-7786>

<sup>(\*\*)</sup> MSc. Universidad de Otavalo, Imbabura, Ecuador. asubia@uotavaloo.edu.ec. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2896-1287>

<sup>(\*\*\*)</sup> MSc. Investigador independiente, Ecuador. rolandolagunabustos@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1422-2854>

de 2022. Se utilizó la investigación documental con enfoque cualitativo descriptivo y analítico. Como hallazgos, destacan la reaparición de huellas de la guerra fría, pero con matices actuales con nuevas alianzas como sur global y el uso de las tecnologías que influyen decisivamente en el nuevo paradigma de los conflictos armados. Se concluyó que, en América Latina, los efectos económicos y políticos se concentran en la dinámica del sistema internacional de pagos; la cotización de la energía y el petróleo; así como en la soberanía alimentaria de los Estados.

**Palabras clave:** Conflicto armado, Rusia, Ucrania, efectos políticos y económicos, geopolítica internacional, región latinoamericana

## ABSTRACT

This article analyzed the armed conflict between Russia and Ukraine regarding its political and economic effects in Latin America from the point of view of public international law, depending on the impact of international aspects such as the global geopolitical rearrangement, international relations in the different markets, the generation of new regional alliances. Based on this, the objectives were set to identify the characteristics of armed conflicts from the perspective of international law, to characterize the Russia-Ukraine conflict from a geopolitical perspective and finally, to analyze the effects of this conflict in some Latin American countries since February 2022. Documentary research with a qualitative descriptive and analytical approach was used. As findings, we found the reappearance of traces of the cold war, but with current nuances with new alliances such as the global south and the use of technologies that decisively influence the new paradigm of armed conflicts. It was concluded that, in Latin America, the economic and political effects are concentrated in the dynamics of the international payment system; the price of energy and oil; as well as in the food sovereignty of the States.

**Keywords:** Armed conflict, Russia, Ukraine, political and economic effects, international geopolitics, Latin American region.

.....

## I. INTRODUCCIÓN

El conflicto bélico entre Ucrania y Rusia ha generado importantes repercusiones en la economía mundial y específicamente en América Latina desde febrero de 2022, concretamente en temas políticos y económicos respecto a la capacidad energética y alimentaria. Estos impactos, consecuencia de la guerra apuntalan a un decrecimiento productivo y a una alta tasa de inflación con ocasión de los múltiples escenarios de los mercados y la incertidumbre que genera en sí mismo el conflicto desde las variables de la geopolítica internacional.

Según proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022), se prevé un crecimiento promedio de: “1,8% para la región. Las economías de América del Sur crecerán 1,5%, las de América Central y México un 2,3%, mientras que las del Caribe crecerían un 4,7% (excluyendo Guyana)” (p.2). En atención con los datos referenciados por la CEPAL, surge el interés de abordar esta problemática internacional desde la visión de la geopolítica para comprender en lo posible los intereses que giran en torno al conflicto Ucrania-Rusia en relación con los territorios, disponibilidad de recursos, alianzas estratégicas y, sobre todo, considerando la influencia de las tecnologías en las esferas económicas y políticas.

Es importante destacar el incremento en los precios de los productos básicos, como los hidrocarburos, alimentos, fertilizantes e insumos médicos. Este incremento de precios se suma a las alzas de costos observadas debido a disruptiones en las cadenas de suministros y a la exacerbación de las interrupciones del transporte marítimo. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022) la CEPAL señala que:

A marzo de 2022, se estima que la inflación regional fue de 7,5%, y muchos bancos centrales de la región anticipan que la inflación se mantendrá elevada en lo que resta de año, en virtud de la mayor incertidumbre en el contexto externo que se ha visto acentuada por la guerra de Ucrania, en especial los altos precios internacionales de la energía y de los alimentos y las disruptiones en las cadenas globales de suministro, así como elevados costos de transporte que persisten (p. 3).

La región de América del sur y el Caribe se caracteriza por ser productora de petróleo con destinos muy importantes como China y Estados Unidos de América. En este contexto, las sanciones impuestas a Rusia, reconocido como el tercer mayor productor de petróleo del mundo con una participación de mercado del 12%, puede afectar el equilibrio de los precios del mercado petrolero y generar una nueva geopolítica con estrategias mundiales. De esta manera se puede sostener que el aumento del precio del petróleo provoca que la exportación de productos chinos será más onerosa, provocando un desequilibrio en la balanza comercial de varios países de la región.

En base a lo anterior, en esta investigación se planteó como objetivo, analizar los efectos económicos y políticas que se han venido sucediendo en Latinoamérica producto del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, desde una investigación de tipo documental con enfoque cualitativo descriptivo, a través de la revisión de fuente bibliográfica.

## II. CONFLICTO ARMADO

En la estructura del sistema internacional se conjugan las relaciones internacionales de los sujetos de derecho internacional que se sintetizan en un conjunto de interacciones en cooperación como en conflicto; de allí que Barbé (1995) sostenga que “un conflicto es una situación en la que actores intervienen en razón de que sus valores e intereses son incompatibles, y que llegan finalmente, dentro de ese continuum de intensidad, al uso de la fuerza para alcanzarlos” (p.205).

Cuando se hace referencia al derecho de la guerra y el derecho humanitario, Crawford (2012) afirma que “la guerra era aún considerada un medio legítimo de conseguir metas políticas, comerciales y religiosas” (p. 744). Si se considera este antecedente, Rusia ha manifestado antes y dentro del conflicto realidades históricas como el hecho de que Ucrania y Rusia formaron parte de la extinta Unión de Repúblicas socialistas soviéticas (URSS) y que a pesar de vínculos histórico, sociales y culturales, el conflicto surge por alinearse a intereses internacionales opuestos entre la Organización del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia reducido a

intereses prorrusos; ya que al Ucrania integrarse a la OTAN según la visión territorial geopolítica de Rusia se expondría su soberanía y su seguridad nacional. Según Gerhard (2017):

El derecho bélico fue codificado por primera vez en manuales militares. En este contexto, el Lieber Code de las fuerzas armadas estadounidenses tiene una importancia sustancial. Contiene 158 artículos, reglas de conducta para el ejército estadounidense, que conciernen, entre otras materias, al trato de prisioneros, prohibiendo asimismo atacar hospitales y bienes culturales (p. 649).

Siguiendo en este orden de ideas, en 1864, se aprueba el primer Convenio de Ginebra denominado para ese entonces como Derecho de Ginebra, cuya finalidad es la protección de las personas que no participan en el combate o han dejado de hacerlo. Posteriormente surgen cuatro convenios de Ginebra donde se establecen estándares mínimos que limita de alguna forma la actuación en los conflictos armados internacionales como el denominado Derecho de la Haya. Estas nuevas instituciones y principios plantean los desafíos del derecho internacional humanitario.

En 1994, se crea el Tribunal Penal Internacional para Ruanda donde se establecen los medios del derecho penal internacional a un conflicto armado con un referente internacional no potencia. De allí, es importante resaltar los intereses protegidos en estas normativas como la dignidad humana, la vida y la integridad física en el ámbito individual y a nivel supraindividual la paz mundial y la convivencia. De allí que los conflictos armados puedan clasificarse según Gerhard (2017) en “conflictos interestatales, intraestatales y transnacionales” (p.676). De acuerdo con ello, Callamard (2022) sostiene que:

“La invasión de Ucrania por Rusia ha desencadenado una crisis masiva de derechos humanos, humanitaria y de desplazamiento que tiene todos los visos de ser la peor catástrofe de este tipo de la historia reciente de Europa. Rusia está vulnerando la soberanía de Ucrania y poniendo en cuestión la arquitectura de la seguridad global (p.3)”.

El citado Callamard afirma que: “la organización ha pedido a los Estados miembros de la ONU que protejan y defiendan la Carta de la

ONU, que prohíbe el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de un Estado” (p.3).

### **III. ENFOQUE GEOPOLÍTICO**

Actualmente, resulta paradójico el reacomodo de las fuerzas entre las potencias del orbe, se está quedando atrás un modelo bipolar y se está impulsando un modelo multipolar donde emergen en el siglo XXI la presencia de China, junto a Rusia y Estados Unidos con propuestas monetarias virtuales y en donde el poder no solo es nuclear y armamenticio, sino tecnológico y cibernético, que apuntan a la salud, educación y movilidad humana controlada en todos sus niveles. De allí que, la geopolítica deba responder a estas nuevas variables, impensables años atrás. Un caso que comprueba esta afirmación, es el actual escenario del COVID 19 y la confrontación entre Rusia y Ucrania que involucra la Organización del Atlántico Norte (OTAN) y sus vigentes divergencias entre socialismo y capitalismo y que en nuestro criterio personal trascienden a la imposición de un nuevo orden mundial.

La transición a un mundo multipolar supone una tarea muy compleja, donde surgen nuevos actores que superen el pensamiento político y geopolítico anglosajón. Según Woolsey, (2003) “los neoconservadores consideran que las relaciones internacionales responden en buena medida a la visión hobbesiana del mundo, marcado esencialmente por el conflicto y la guerra donde los Estados luchan constantemente por maximizar su poder” (p.13). En este sentido, el gobierno chino y ruso, se alinearían contra las democracias y representarían una amenaza para los valores occidentales de los que Estados Unidos es el principal representante. Geopolíticamente todo ello apunta a que la OTAN y Estados Unidos controlen el litoral de Eurasia y para ello deben tratar de imponerse en los territorios de las antiguas repúblicas soviéticas como Ucrania, como la fórmula para disminuir el poder de Rusia. No obstante, los intereses económicos de Europa y principalmente de Alemania y Francia sobre el gas ruso hace que esta tarea se dificulte.

#### IV. ENFOQUE CRÍTICO LATINOAMERICANO

Desde la visión de un latinoamericano, analizar el tablero mundial de la geopolítica de las relaciones internacionales, deja al descubierto las fuertes asimetrías que existen entre los sujetos del derecho internacional. En primer lugar, se observan escenarios de participación en distintos niveles: los que opinan y deciden, y los que meramente son receptores de las decisiones en base a los intereses protegidos. Por ejemplo, el caso venezolano, es particularmente complejo, ya que su ubicación geográfica está en el eje americano del sur, pero sus principales acreedores económicos por recursos naturales comprometidos son actualmente China y Rusia lo que supone una alianza ideológica y económica con actores que se ubican fuera de su contexto geográfico y cultural. Y cuando insistimos en lo cultural, hacemos referencia al idioma, a la historia y, sobre todo, a elementos que no encajarían en otros tiempos. Sin embargo, las políticas internacionales de los últimos 25 años han generado relaciones internacionales, que desde lo geopolítico lo acercan más a los intereses eurásicos que a los de la OTAN.

Desde el caso venezolano y sus relaciones con la región, también supone una realidad actual súper compleja. Su situación fronteriza con Colombia país con el que comparte elementos sociológicos, históricos, ecológicos comunes conlleva a la vez a una singular rivalidad ideológica, por detentar sus gobiernos posturas antagónicas desde la geopolítica mundial. Todo lo anterior demuestra que no existen países amigos o enemigos, sino países y gobiernos con intereses contrapuestos. A modo de conclusión, la Geopolítica es transcendental para analizar y visualizar los conflictos mundiales y de relaciones internacionales en aras de evolucionar a la preservación de toda vida sobre el planeta, pero estamos convencidos de que se usa como una estrategia que sirve a los intereses de quienes detentan los poderes hegemónicos en el planeta para imponer sus costumbres, ideologías sobre los que parecieran condenados a simplemente seguir el rumbo que le es impuesto. De acuerdo con Valdivia (2017):

Vivimos en un sistema internacional crecientemente multipolar, donde se advierte el paulatino declive de la hegemonía estadounidense. En la actualidad se puede observar, de manera más clara, la pugna por definir el nuevo diseño geopolítico para el siglo XXI. Por ello, es fundamental conocer

el origen y desarrollo de la geopolítica como herramienta científica para el análisis académico de la realidad mundial, para estudiar los cambios que ocurren en el orden mundial emergente, así como para llevar a cabo el análisis de las tendencias y posibles escenarios futuros. Adicionalmente, es útil para enriquecer nuestras investigaciones con los elementos multidisciplinarios del estudio de las relaciones internacionales (p. 59).

Finalmente, se coincide con Valdivia, antes citado cuando sostiene que la forma más adecuada de comprender la realidad del siglo XXI es acudiendo a la geopolítica para proyectar los nuevos escenarios de la comunidad mundial. Para ello, se hace necesario superar los problemas de índole epistemológico y gnoseológico que se utilizan para analizar los conceptos que explican las decisiones en política pública y sus implicaciones en las relaciones internacionales. De allí que: según el Observatorio Austral de Geopolítica, 2009:

Cada paradigma geopolítico, cada régimen internacional obedece y se estructura en torno a una determinada polaridad -es decir, a una oposición básica de intereses entre potencias- la que articula las relaciones de todos los actores del sistema y en cuyo contexto ejercen su dominio y hegemonía (p.3).

Parafraseando la anterior cita, en nuestro conversatorio destacamos la presencia de un nuevo orden mundial influido no solo por la fuerza económica, política y militar, sino con la aparición de las tecnologías que permitió sancionar a Rusia al limitarle el uso de transferencias internacionales y boicoteando sus transmisiones televisivas, lo que marcó una nueva relación entre frentes militares vs económicos; militares vs. tecnologías; donde aparecen y emergen nuevos actores en esta nueva geopolítica del siglo XXI.

## V. GUERRA RUSIA Y UCRANIA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

En el contexto del derecho internacional público, el mismo que establece los principios, derechos y obligaciones a través del establecimiento de normas de conducta de los sujetos de derecho internacional público, cuyo fin es la convivencia pacífica de los pueblos y naciones alrededor del

mundo (Narváez y Narváez, 2014), se prevén principios consuetudinarios en el contexto internacional con el fin de que su aplicación garantice la paz internacional. Entre los mecanismos de solución de conflictos se encuentran: la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación, el arbitraje y el procedimiento judicial.

El procedimiento judicial se desarrolla ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) cuando no se ha encontrado solución a un conflicto, la emite una resolución y además absuelve consultas mediante dictámenes consultivos (Corte Internacional de Justicia, 2021). Conforme lo deduce Fernández (2022) la CIJ desde enero del 2022 ordenó medidas como suspensión de operaciones militares en Ucrania, lo mismo hizo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en marzo. La invasión rusa que comenzó el 24 de febrero del 2022 se encuentra dentro de la figura del conflicto armado internacional. El área del derecho que regula sus efectos es el “derecho internacional humanitario”, por ello, es que la Corte Penal Internacional fundada en base a su estatuto de 1998 intervino por su competencia en el respeto a los derechos humanos. Es así que: “el Fiscal de la Corte Penal Internacional informó su decisión de abrir una investigación sobre presuntos crímenes que han tenido lugar en Ucrania desde 2013, incluyendo también la invasión en curso” (Fernández, 2022, p. 10).

Desde el Derecho Internacional Público cuando se suscita un conflicto entre Estados, la Carta de la Organización de Naciones Unidas (1945) establece procedimientos de resolución de conflictos. Por una parte, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el encargado de emitir medidas, entre las que se prevé aquellas que son preventivas o provisionales con el fin de evitar guerras o peligros internacionales, peligro a escala internacional y de una situación que se agrave (Art. 40), y por otra, aquellas coercitivas, que sancionan a uno o varios Estados cuando no han cumplido normas de derecho internacional.

Además, de la Corte Internacional de Justicia y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, existe dentro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) las sesiones de los miembros dentro de la Asamblea General, que da un seguimiento a situaciones que afectan a la paz y seguridad internacional; dicho organismo recibe controversias, emite recomendaciones sobre el

procedimiento o método de solución a aplicar. En Asamblea General de la ONU la mayoría de Estados miembros a nivel global ha condenado el accionar de Rusia (Ruiz, 2022).

En el caso de la Organización de Estados Americanos (OEA), en febrero del 2022 mediante sesión extraordinaria del Consejo Permanente, el órgano que se centra en la búsqueda de controversias internacionales que afecten la seguridad internacional, realiza sugerencias y emite informes (Narváez y Narváez, 2014), aprobó con la mayoría de votos de los Estados miembros la declaración que condena como una invasión ilegal desde la Federación rusa hacia Ucrania, (Kemner, 2022); contraria a los principios de derecho internacional: igualdad jurídica entre Estados, soberanía, independencia, no intervención, autodeterminación de los pueblos, arreglo pacífico de controversias, erga omnes y *jus cogens* (Carta de la ONU, 1945, Art. 2).

En cuanto a las resoluciones del 2022 por parte del Consejo de Seguridad de medidas provisionales o preventivas y coercitivas dentro del portal de la Organización de Naciones Unidas (ONU) no se delimita ni prescriben acciones. En este sentido, no existe un pronunciamiento oficial de la ONU del Consejo de Seguridad. Sin embargo, se han impuesto sanciones económicas a Rusia por parte de actores de la comunidad internacional (Ruiz, 2022) como Estados Unidos por la anexión ilícita de territorio ucraniano (Voz de América, 2022) y otros Estados: Reino Unido, la Unión Europea, Canadá, Japón y Australia (Villarreal y Estrella, 2022).

## **VI. CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO ENTRE RUSIA Y LATINOAMÉRICA**

Conforme Davydor (2019) a inicios del siglo XVIII, Rusia “comenzó a insertarse y a predominar en la escena política internacional” (p. 160), “a partir del siglo XIX, el gobierno imperial ruso comenzó a tomar en serio los acontecimientos en el nuevo mundo y a tender puentes de relaciones diplomáticas” (p. 161). En este contexto histórico, Rusia inició un proceso de integración con Latinoamérica, primero con Brasil en 1828, posteriormente con Argentina en 1885, Uruguay en 1887 y con México en 1890. Cabe

*Pablo Ricardo Mendoza Escalante y otros*

señalar, al final del siglo XIX existió una ola de inmigración de Rusia hacia Argentina y Uruguay debido a crisis políticas, así como hacia México en 1924 en razón del surgimiento de la revolución liberal en ese país.

En los últimos años del siglo XX el canciller ruso Eugenio Primakov impulsó las relaciones diplomáticas a través de una gira por Latinoamérica en 1997. En una reunión con cancilleres de la región se acordó una “colaboración estratégica junto con India, China y Rusia” (Davydor, 2019, p. 165). Hasta la actualidad, la relación política a través de relaciones exteriores se establece: “en Latinoamérica funcionan 18 embajadas y tres consulados generales; además, en 15 países hay embajadores rusos concurrentes. A su vez, en Moscú hay 20 embajadas de Estados latinoamericanos y caribeños y cinco países tienen embajadores concurrentes” (p. 165). Conforme el autor, el vínculo estrecho con Rusia se genera en razón del rechazo a Estados que promueven antagonismo provocando guerras comerciales o estableciendo sanciones comerciales.

Según Marrero y Chaguaceda (2022) en América Latina la firma de acuerdos económicos con su socio Rusia ha ocurrido debido a su política exterior con base en la ideología de la “no injerencia y flexibilidad” (p. 6), y de un orden mundial multipolar, diversos programas de capacitación dirigidos a funcionarios públicos se abstienen de presentar “posturas político-jurídicas”. El discurso ruso se caracteriza por ser antihegemónico a través del principio de autodeterminación de los pueblos, ello ha sido visto positivamente para Estados de la región respecto al respeto de su soberanía e independencia.

En cuanto a la postura política que promueve relaciones internacionales con apertura desde Rusia a Latinoamérica cabe señalar que existe la idea de la diversidad política y cultural, y su tolerancia y respeto a no coincidir, y no promover sistemas estatales análogos. A decir de Marrero y Chaguaceda (2022) la relación con el Estado ruso se ha consolidado en la región ya que existen países que, aunque: “no cumplen con los estándares democráticos de Estados Unidos o Europa., la idea de identidad cultural tiene mucha relación con la idea de democracia que propone Rusia” (p. 8).

Dentro de los efectos políticos de la relación diplomática de Latinoamérica y Rusia los mismos autores señalan que el discurso político es

aperturista respecto a que han existido tendencias populistas y autoritarias, contrarias a Estados Unidos y otros actores: “una primera constante en este imaginario es la denuncia de «amenazas de agresión norteamericana», donde Rusia se ha mostrado promotora de un discurso (selectivo) de no injerencia extranjera” (Marrero y Chaguaceda, 2022, p. 12). Por ejemplo, dentro de los procesos de integración latinoamericana Rusia apoyó organismos como la CELAC y ALBA, cuya ideología antiimperialista rechazaba la injerencia norteamericana.

En la región de América Latina en la época de 1950 a 1970, se la denominó regionalismo cerrado, que según la CEPAL (1987) frente al sistema económico neoliberal se debía implementar mecanismos de protección nacional comercial, como la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), modelo denominado cepalino, cuyo gran aporte consistía en la eliminación de barreras comerciales dentro del bloque de integración, característico por ser un “proteccionismo extra bloque”, sin embargo, se implementaba la intervención de políticas comerciales del Estado frente al mercado, no pretendía constituirse como una cooperación entre bloques Sur-Norte (América Latina y Estados Unidos), sino únicamente con sus vecinos, por ejemplo, el ALALC- ALADI.

Posteriormente, aparece un régimen de integración regional denominado regionalismo abierto en los años 1980-1990 hasta 2004, característico por manejar un sistema neoliberal de libre comercio, por ejemplo, la implantación de tratados comerciales como la Alianza de Libre Comercio para las Américas, bajo la guía de los modelos y recetas económicas de la Organización Mundial del Comercio. Este sistema se caracterizó por mantener el papel de la intervención estatal mínima, el rol protagónico lo tenían las multinacionales y transnacionales, la integración regional que se apuntaba desarrollar fue la económica y comercial. Durante esta época se crean organismos regionales de integración como la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR, y el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, como se mencionó su objetivo de integración se enfocó en la economía (CEPAL, 1987).

Desde el 2000 aparece el régimen de integración regional latinoamericano denominado como regionalismo post-neoliberal con la

presencia de gobiernos de izquierda, el papel del Estado se transforma a un rol protagónico junto con movimientos sociales. La integración regional tuvo un enfoque en la consolidación política de América del Sur, consistente en el desarrollo de políticas sociales en temas de salud, educación, seguridad social, entre otras, con la estatización del petróleo e inclusive se llega a la transformación de empresas públicas. Los organismos de integración regional que surgen durante esta época fueron: UNASUR, ALBA, MERCOSUR, CELAC (CEPAL, 1987).

Estas tres fases de la historia latinoamericana evidencian que la integración de América Latina particularmente la de América del Sur ha traspasado niveles de consolidación en distintas áreas como la de seguridad, económica, comercial y finalmente política, ya que dependieron de la coyuntura del momento o la necesidad e intereses en conjunto que tenía la región y que han permitido su desarrollo con distintos enfoques.

Se comprende entonces que las relaciones comerciales entre la Federación rusa con los países de la región se hayan consolidado. Señala Davydor (2019) que en 2017 ha existido un intercambio comercial importante con varios países: Cuba, USD 400 millones, en Brasil con USD 5 a 6 mil millones, y con mil millones de dólares americanos: México, Argentina y Ecuador, para Paraguay y Uruguay. Por tanto, Rusia se ha consolidado como un comprador importante.

Rusia está presente en los mercados latinoamericanos como exportador importante de fertilizantes y otros productos químicos y de productos de metalurgia ferrosa. También, los helicópteros y aviones de pasajeros son rubros importantes. En Latinoamérica, Rusia se conoce como suministrador de equipo bélico de alta calidad a precios competitivos. También se valoran el equipo energético y los servicios de ingeniería que las empresas rusas pueden prestar a nivel competitivo. El sector de energía nuclear, incluso las tecnologías para generación eléctrica y aplicaciones medicinales, agrícolas y de otra índole, atrae la atención en varios países de la región. El volumen de intercambio comercial ruso-latinoamericano a lo largo de los dos últimos decenios ha mostrado una trayectoria ascendente, pero con oscilaciones considerables. El nivel máximo se alcanzó en 2013 con casi USD 19 mil millones, cifra que sobrepasa más de tres veces la del 2000 (USD 5.5 mil

millones). Después de un lapso recesivo, en 2017 se recuperó parcialmente el volumen (USD 14.4 mil millones), reflejando ciertas posibilidades adicionales que habían aparecido al iniciar la campaña de sanciones contra Rusia por parte de Washington y sus adeptos. (Davydor, 2019, p. 172).

La actividad exportadora de América Latina recibe apoyo de los ministerios de industria y comercio de la Federación Rusa, varios países disponen de oficinas comerciales y diplomáticas de Rusia cuyo apoyo técnico en el área comercial ha permitido se genere un vínculo entre empresas de los países de la región con su socio estratégico. Rusia produce equipo de aviación civil, maquinaria y know-how en energía nuclear, y Latinoamérica tecnología en materia agrícola, medicamentos y alimentos (Davydor, 2019).

## **VII. EFECTOS POLÍTICO-ECONÓMICOS DEL CONFLICTO RUSIA-UCRANIA EN LATINOAMÉRICA**

Respecto a la guerra de Rusia contra Ucrania conforme Ruiz (2022) la invasión de Rusia a Ucrania desde sus inicios en febrero de 2022 generó un “impacto económico creciente a nivel global” (p. 18), ello ha presentado un nuevo orden mundial vinculado a la multipolaridad. El conflicto que ha permitido la imposición de sanciones económicas en contra de Rusia, cuyo efecto es que se: “está poniendo en peligro la recuperación económica tras la pandemia y pueden tener consecuencias sobre las cadenas de suministro, la energía, el transporte y las operaciones financieras globales” (p. 18). El efecto global ha sido el aumento de precios en energía, alimentos, fertilizantes, lo cual incide en la inflación y repercute en el crecimiento económico. En relación con el posicionamiento político de Latinoamérica respecto al conflicto armado entre Rusia y Ucrania afirma Ruiz (2022) que:

“hay algunas coincidencias: todos la han condenado y ninguno ha votado en contra de las resoluciones de la OEA o de la Asamblea General de la ONU. La mayoría las ha respaldado y un número menor se ha abstenido por considerar que en ellas no se evalúan los factores –progresiva expansión de la OTAN hacia las fronteras de la Federación de Rusia– que han conducido al uso de la fuerza. (p. 18)”

Por su parte, según Jochen Kemner (2022) en el nivel político diplomático en Latinoamérica coincide en que la región ha condenado la invasión rusa:

“A nivel diplomático internacional, los países de la región se posicionaron por primera vez el 25 de febrero cuando la Organización de Estados Americanos aprobó en sesión extraordinaria del Consejo Permanente con 21 votos a favor una declaración que condenaba «enérgicamente la invasión ilegal, injustificada y no provocada de Ucrania por parte de la Federación rusa» e igualmente el reconocimiento de los territorios separatistas de Donetsk y Lugansk por parte de Rusia porque «representa una violación de la integridad territorial y la soberanía». La declaración, apoyada entre otros por Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela (representado por un representante del gobierno paralelo de Juan Guaidó), sin embargo, no fue suscrita por las delegaciones de Argentina, Brasil o Bolivia; si bien sus portavoces leyeron comunicados en los cuales expresaron su rechazo al uso de la agresión y violencia.” (p. 2).

Respecto a la economía señala Kemner (2022) que la interrupción del comercio y el alza de los precios del petróleo o trigo incita por lo tanto también en la recuperación de las economías latinoamericanas, muy castigadas por la contracción causada, ha afectado al crecimiento económico de los países de Latinoamérica, además de que se encuentran afectadas debido a la pandemia del COVID-19. Desde luego, los países exportadores de hidrocarburos o minerales como cobre o níquel en la región deberían verse también beneficiados por la subida de los precios de estas materias primas. Otra consecuencia a tener en cuenta será que, como en otras partes del mundo: “la inflación ya ha aumentado en los últimos meses del 2021 en América Latina y tiende a ir subiendo.” (p. 4).

## 7.1 CASO ECUADOR

Según Malamud y García (2009) desde el 2008, la política exterior ecuatoriana se caracterizó por ser antiimperialista y anticolonialista, rechazando el americanismo, conforme el artículo 416 de su Constitución (2008) se promueve un orden multipolar a través de estrategias de

integración contrarias a la relación jerárquica Norte-Sur, para distanciarse de Washington, buscó: “alianzas estratégicas con Irán y Rusia, siguiendo el guion de Chávez” (p. 4).

En este contexto, también debe considerarse el retorno de Ecuador a la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo). En diciembre de 2008, Correa realizó una visita a Irán para impulsar las relaciones entre dos socios de la OPEP. Casi simultáneamente, el Ministro de Asuntos Exteriores ruso, Serguei Lavrov, visitó Ecuador. Lavrov viajó a Quito en noviembre de 2008 para firmar una serie de acuerdos de cooperación, mientras el presidente Medvédev estaba en Caracas en una reunión con los presidentes del ALBA, a los que transmitió su interés de integrarse como observador. La presencia de dirigentes rusos en Ecuador respondería a objetivos económicos (fundamentalmente comerciales y relacionados con el turismo) pero también, como en el caso iraní, a la búsqueda de posiciones estratégicas en América Latina para contrarrestar el poder de EE.UU. Ecuador también muestra interés por la cooperación técnico-militar con Rusia. A fines de marzo de 2009 el Ministro de Defensa ecuatoriano viajó a Moscú para materializar un convenio de asistencia militar negociado durante la visita de Lavrov (p.6).

Conforme Jijón (2016) la relación diplomática entre Ecuador y Rusia se extiende aproximadamente más de 70 años. En 1997, se firmó un tratado básico, sin embargo, el auge se produjo desde el gobierno de Rafael Correa, lo que se observa en la Declaración de Moscú, convenio bilateral de asociación estratégica. Dentro del siglo XX, se produjeron entendimientos importantes con la ideología socialista de la URSS, por ejemplo, en Ecuador se creó la Casa de Amistad Ecuatoriana-Soviética, donde se produjeron eventos de intercambio cultural. En 1945, mediante telegrama el presidente ecuatoriano José María Velasco Ibarra felicita a su homólogo M. Kalinin por la victoria rusa en la Segunda Guerra Mundial. En 1960, se realizan intercambios internacionales hacia la URSS, gastos pagados por el Consejo de Sindicatos ruso. En 1969, se reconoce el envío de embajadores y el establecimiento de embajadas, en Ecuador el primer embajador de la URSS asume funciones en junio de 1970, días más tarde se envía al primer embajador de Ecuador en la URSS.

Fue en el gobierno de Rafael Correa que se realizaron visitas a Rusia y a Ecuador por parte del Ministro de Asuntos Exteriores ruso con el fin de firmar acuerdos de cooperación internacional, en el área comercial, turística y asistencia técnico-militar. Respecto a las relaciones comerciales señala Jijón (2016) que se desarrolla activamente:

La facturación al 2015 asciende a USD 1,500 millones. Según el actual embajador Julio Prado (2021), “después de Brasil, Ecuador es el principal mercado para Rusia de productos...”. Las exportaciones a Rusia están marcadas por el banano, flores, café, mariscos, madera y frutas tropicales. Mientras que los suministros rusos consisten principalmente en fertilizantes minerales, papel, equipo médico y metal. Las exportaciones rusas, según el Servicio Federal de Aduanas de Rusia para el 2011 ascendió a USD 39,9 millones. Según la última acta del Mecanismo de Consultas Políticas entre los dos estados, llevada a cabo en Moscú, en diciembre del 2014 se manifiesta que hay el anhelo del incremento de cupo para estudios de 50 a 90. En este ámbito, Ecuador comenzó a hacer su aporte desde el 2012 a través de las becas de complemento que ascendió a 1'523.488,09 al 2014 (p. 90).

De acuerdo con Villarreal y Estrella (2021) para el caso ecuatoriano, el contexto económico internacional ha tenido resultados ambivalentes en el corto plazo y podrían influir en la perspectiva económica de este año. En este sentido afirman que:

“A nivel comercial, las exportaciones e importaciones se han ralentizado, principalmente aquellas relacionadas al mercado euroasiático. En 2021, este mercado representó el 6,6 % (USD 1.190 millones) del total de exportaciones no petroleras de Ecuador. Solamente, en el caso de Rusia, las exportaciones a ese país sumaron USD 1.000 millones, siendo el tercer país de destino de las exportaciones no petroleras el año pasado. A nivel de productos, las exportaciones hacia Rusia se concentraron en banano (70%); camarón (14%); y flores (10%). Por lo cual, estos sectores serían los más afectados ante la escalada del conflicto internacional. Por su parte, las importaciones de fertilizantes y abonos también se han visto afectadas por la coyuntura actual (p. 2).”

De acuerdo con los referidos autores para Ecuador, los principales efectos de estas sanciones se han visto reflejadas en:

“Las cadenas de pago de las exportaciones e importaciones nacionales. Por ejemplo, al 14 de marzo el sector florícola registra un retraso en los pagos de sus exportaciones por cerca de USD 36 millones; asimismo, el sector bananero ha reportado pérdidas y retrasos por USD 30,8 millones provenientes del mercado euroasiático (AEBE, 2022). De esta manera, la interconexión mundial de los países presupone un riesgo para aquellas entidades que mantengan una relación financiera con Rusia (p.6).

Conforme señala Vásquez (2022), en el contexto del conflicto ruso-ucraniano el impacto económico en Ecuador respecto al comercio del banano y sus derivados, como país primer exportador en el mundo cuya calidad y sabor es de más alto nivel, vende alrededor de 85 millones de cajas al año, lo cual lo obliga a diversificar su producción en los principales países a los que exporta su producto: “Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, Nueva Zelanda, Oriente Medio, Japón, Argentina y Chile” (p. 169). Conforme Samir Amín en su teoría de la dependencia de los países en desarrollo, con un pasado colonial, se refleja en su economía en razón de un comercio desigual que beneficia a las grandes economías y perjudica a países exportadores de materia prima sin valor agregado (Vásquez, 2016):

Ecuador empezó en 1996 una conquista agresiva de los mercados no tradicionales del banano tales como Lejano Oriente, Rusia y los ex países de Europa Oriental para diversificar el mercado. Sin embargo, los esfuerzos no son suficientes porque el país todavía es altamente dependiente del ingreso del banano y los productos primarios (p. 174).

A decir de, Villarreal y Estrella (2022) el conflicto de Rusia-Ucrania ha generado un efecto dominó alrededor del mundo, en Ecuador “las exportaciones e importaciones se han ralentizado”, en 2021:

“En el caso de Rusia, las exportaciones a ese país sumaron USD 1.000 millones, siendo el tercer país de destino de las exportaciones no petroleras... las exportaciones hacia Rusia se concentraron en banano (70%); camarón (14%); y flores (10%). Por lo cual, estos sectores serían los más afectados ante la escalada del conflicto internacional (párr. 7.”)

Respecto al sector petróleo por las sanciones impuestas a la Federación rusa en el sector ecuatoriano existe mayor producción, pero repercute en el alza de inflación en alimentos: “el país percibe cerca de USD 144,2 millones adicionales por cada USD 1 en que se incrementa el precio del crudo por encima del precio señalado en la Proforma General del Estado (USD 59,2)” (Villarreal y Estrella, 2022, párr. 10).

## 7.2. CASO ARGENTINA

La Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Argentina sostiene que “este conflicto altera un orden internacional que ya se venía reconfigurando y nuestra región iberoamericana tiene el desafío de ver cómo se reposiciona” (p.2). Todo ello implica geopolíticamente que los Estados Unidos pretende una radical reducción del poder militar de Rusia, modificando en forma irreversible su estatus internacional; por eso este conflicto se ha convertido en una guerra global de carácter prolongado que desarrolla Estados Unidos y la OTAN contra Rusia en Europa y contra China y Rusia en Asia.

Según el Centro de Estudios de la Nueva Economía (CENE) de la Universidad de Belgrano (2022):

“El aumento en el precio de nuestras exportaciones primarias puede ser un factor positivo, aunque el menor crecimiento de la economía mundial conspirará contra el resto de nuestras ventas al exterior, y deberemos hacer frente a un abultamiento de la factura por las importaciones de energía. El relativo aislamiento de la Argentina respecto de los mercados de capitales haría que las turbulencias financieras puedan tener un menor efecto que en otros países (p.5).”

## 7.3. CASO BRASIL

Según la Encuesta de América Latina, publicada esta semana por la Fundação Getulio Vargas (FGV) (2022), Brasil podría sentir los efectos del conflicto en al menos tres rubros como combustible, alimentos y tipo de cambio; de acuerdo con ello:

“El precio internacional del petróleo tipo Brent finalizó la semana en US\$ 105, el nivel más alto desde 2014. Lo mismo ocurre con el gas natural, producto del que Rusia es el mayor productor mundial, cuyo BTU, tipo de medida energética, puede llegar a US\$ 30. La Agencia Brasil precisó que el país utiliza gas natural para abastecer plantas termoeléctricas. En ese sentido, analistas consideraron que la perspectiva es que la elevación de los embalses de las hidroeléctricas a principios de año pueda compensar, al menos en esta fase de inicio del conflicto. En cuanto a las gasolineras, la recuperación de la cosecha de caña de azúcar está reduciendo el precio del alcohol anhidro, lo que también ayuda a aguantar la presión del barril de petróleo en un primer momento. Las mayores presiones sobre los combustibles se dan sobre el diésel, que no tiene la adición del etanol y subió 3,78% en enero, según el Índice Nacional de Precios al Consumidor Ampliado-15 (IPCA-15), que funciona como un avance de la inflación oficial (p.2).”

En cuanto al tema alimentario, se debe considerar que Rusia es el mayor productor mundial de trigo; mientras que Ucrania ocupa el cuarto lugar. En este caso, Brasil no puede sustituir este rubro con otros mercados como Argentina, que tradicionalmente exporta el grano a Brasil, ya que está comprometiendo la cosecha para el consumo local. De igual forma, Rusia es el mayor productor de fertilizantes, que también se ven afectados por los precios elevados del petróleo. Actualmente, Brasil compra el 20% de los fertilizantes del mercado ruso.

Otro factor por el cual la crisis entre Rusia y Ucrania puede impactar en la economía brasileña será a través del tipo de cambio. El dólar, que llegó a R\$ 5 el miércoles 23 de marzo de 2022, cerró el viernes 25 de marzo de 2022 en R\$ 5,15 tras la ocupación de las ciudades ucranianas por las tropas rusas. Por ahora, los efectos en el tipo de cambio son relativamente pequeños porque Brasil se benefició de una caída de casi 10% de la moneda estadounidense en 2022. Sin embargo, prolongar el conflicto podría anular la caída del dólar a principios de año. Cabe indicar que en la última edición del boletín Focus, una encuesta semanal de instituciones financieras del Banco Central, los analistas de mercado elevaron la proyección oficial de inflación anual a 5,56% en 2022.

## 7.4. CASO COLOMBIA

Según Olarte (2022) economista jefe de Scotiabank Colpatria, los efectos del conflicto Rusia y Ucrania han dejado dos consecuencias indirectas para Colombia: “el primero es una inflación por costos mucho más alta y duradera de la que ya tenía el país por cuenta de la pandemia” (p.2) y la segunda consecuencia que se puede considerar positiva es que “los altos precios de los commodities han beneficiado a los países exportadores, como Colombia con el petróleo” (p.2).

En base a lo anterior en el entendido de que Rusia y Ucrania son exportadores de materias primas necesarias estratégicamente para el mundo, lo que provoca una disminución en la oferta contribuye en que la inflación en Colombia según Otarte (2022) “sorprenda al alza y se mantenga alta durante más tiempo” (p.3). El impacto principal para Colombia radica en el tema inflacionario, debido al incremento del precio de fertilizantes, maíz y trigo. Según Ashcallay (2022):

En regiones como América Latina y el Caribe, por ejemplo, las presiones inflacionarias provocadas por el aumento del precio de las materias primas a causa de la guerra, además de la incertidumbre que este conflicto genera, vienen provocando riesgos económicos y geopolíticos (p. 15).

Partiendo del enfoque histórico de la geopolítica, desde sus inicios, ésta se concentró en las conquistas y el expansionismo territorial, donde la fuerza era el instrumento de control político; en esos tiempos no había una clara definición del concepto, pero su aplicación a través de la estrategia en el campo militar definió la actuación y consolidación de varios imperios en la historia de la humanidad. En la constitución de un nuevo orden global la geopolítica establece un hito significativo en la proyección de la multipolaridad y la aparición de nuevas visiones de poder como el poder económico y tecnológico de sujetos no necesariamente estatales.

Desde la geopolítica se presenta una nueva configuración de alianzas internacionales, la emergencia del llamado “Sur Global” y una renovada crisis de un orden económico y financiero mundial que ya se estaba transformando como consecuencia del auge de China y de la creciente multipolaridad del sistema internacional.

## 7.5. CASO PERÚ

La guerra ha tenido un impacto en lo político y lo económico en el mundo entero porque la globalización ha hecho que los países se encuentren interconectados no solo de manera cibernética, sino, en el necesario y obligatorio intercambio a través de la importación y exportación de toda clase de productos, insumos, materia prima, alimentos, etc. y, perceptiblemente, Perú no ha sido la excepción. La inestabilidad política interna y las crisis externas perjudican la economía, no solo que se elevaron los precios de ciertos commodities para el cobre, sino, de otros productos como el petróleo crudo y el trigo.

Por su parte, Olivera (2022) señala que en el ámbito político Perú condena los ataques cometidos por Rusia en Ucrania, aunque para Ucrania esta posición requiere más firmeza. En cuanto al ámbito económico precisa que el intercambio comercial de los productos que exporta el país no se vería afectado ya que ninguno de los dos países en conflicto es socio comercial estratégico clave en el Perú. Cabe mencionar que indirectamente los efectos económicos que afectarían al país resultarían en caso de que Estados Unidos, China o países miembros de la Unión Europea se involucren en el conflicto militar.

Siendo la minería uno de los más importantes sectores del país, se vio afectado particularmente en el incremento de los commodities, consecuentemente en la cadena de distribución, lo que encareció los costos del cobre. Conforme Mansilla y otros (2022):

“La guerra de Rusia-Ucrania tuvo diversos efectos negativos alrededor del mundo, con lo cual se incrementaron los precios de los commodities y afectaron la cadena de suministros. En el caso del cobre, su encarecimiento produjo un efecto beneficioso para el Perú; sin embargo, la coyuntura política nacional podría contrarrestar este efecto debido a la constante incertidumbre. Por lo tanto, no se puede concluir que el futuro de la economía peruana sea fructífero (p. 21).”

Esta expectativa se daba apenas empezaba el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, lo que equivale a decir que, luego a un año ocho meses del conflicto, la situación tanto política como económica del Perú tuvo

varios efectos. Concuerda la CEPAL (2022) en su informe respecto a las repercusiones en América Latina y menciona que en cuanto a la producción de refinados de hidrocarburos que Perú se vería afectado de forma negativa en su balanza comercial, por lo que, requiere adoptar medidas políticas de corto plazo para lograr un equilibrio entre la oferta y demanda de combustibles fósiles y, especialmente, acelerar su transición energética hacia fuentes de recursos renovables.

Finalmente, en cuanto a seguridad alimentaria el conflicto de Ucrania y Rusia ha generado que en países como Perú se generen conflictos sociales alrededor de alimentos y transporte ya que el aumento de los precios afecta a la población, de ahí es necesario que se generen estrategias regionales ya que los efectos son similares en los Estados latinoamericanos (CEPAL).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos. Capítulo VII, pp. 204-222. <https://n9.cl/dsgz6>
- Callamard, A. (2022, 1 de marzo). *Rusia y Ucrania: La invasión de Ucrania es un acto de agresión y una catástrofe para los derechos humanos*. Amnistía internacional. <https://bit.ly/3d2tfRV>
- Centro de Estudios de la Nueva Economía (CENE). (2022). *Consecuencias para Argentina de la guerra Rusia-Ucrania*. Universidad de Belgrano. <https://bit.ly/3vAP8yj>
- CEPAL. (2022). *Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?* <https://n9.cl/h243a>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1987). *Raúl Prebisch: un aporte al estudio de su pensamiento*. CEPAL. <https://n9.cl/27n3j>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Se profundiza la desaceleración de América Latina y el Caribe: en 2022 se espera un crecimiento regional de 1,8% en promedio*. CEPAL. <https://n9.cl/aixw7>

Constitución de la República del Ecuador (2008, 20 de octubre). *Registro Oficial* 449. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Crawford, J. (2012). *Principles of Public International law*. Oxford University Press. 9na edición. <https://bit.ly/3Jx3NQC>

Davydor, V. (2019). Vector latinoamericano en los marcos del posicionamiento internacional de Rusia. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 115, enero-abril, 157-176.

Fernández, C. (2022). El Derecho Internacional y la Guerra en Ucrania. *Realidad y perspectivas*. Marzo 2022, Nº 103, 2da Temporada, Universidad de Chile, 9-10 <https://n9.cl/p91fr>

Fundação Getulio Vargas (FGV). (2022). *Brasil resultaría afectado por conflicto entre Ucrania y Rusia*. <https://bit.ly/3zxfAtL>

Gerhard, F. (2017). *Tratado de Derecho Penal Internacional*. 3ra Edición. Editorial Tirant. <https://bit.ly/3QaCGgK>

Jijón Solórzano, M. (2016). *La cooperación rusa con Ecuador del 2007-2015*. AFESE, 82-104. <https://n9.cl/v0ayh>

Malamud, C. y García. (2009, 13 de abril). *La política exterior de Ecuador: entre los intereses presidenciales y la ideología*. Real Instituto Elcano. Área: América Latina - ARI Nº 61/2009. <https://n9.cl/uwc99>

Mansilla, V., Farromeque, C., Chapoñan, F. y García, P. (2022). Efectos de la guerra Rusia-Ucrania en la industria del cobre en el Perú. *Revista Lidera*, (17), 19-22. <https://n9.cl/kdheg>

Marrero, M. y Chaguaceda, A (2022). *El poder de Rusia en Latinoamérica. Autocracia global, influencia regional*. Número 7. Fundación Konrad-Adenauer. <https://n9.cl/cb4ko>

Narváez, L. y Narváez, L. (2014). *Vademécum de Derecho Internacional Público*. Corporación de Estudios y Publicaciones. <https://n9.cl/xba32>

Olivera, J. (2022). *Guerra con Ucrania: ¿cómo nos afecta?*. Universidad de Piura. <https://n9.cl/uf8ew>

- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2022). *América Latina y los efectos de la guerra en Ucrania: menor crecimiento, mayor inflación e inestabilidad laboral.* <https://bit.ly/3Q17DUM>
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas.* CEPAL. <https://n9.cl/ecg99>
- Ruiz, A. (2022). América Latina Frente a la guerra en Ucrania. *Realidad y perspectivas.* Marzo 2022, N° 103, 2da Temporada, Universidad de Chile, 18. <https://n9.cl/2e1de>
- Valdivia, L. (2017). *Una mirada académica a la disciplina geopolítica para el siglo XXI.* <https://bit.ly/3C1WE7n>
- Vásquez, R. (2016). *El impacto del comercio del banano en el desarrollo del Ecuador.* AFESE 53. <https://n9.cl/e6yp4>
- Villarreal, A y Estrella, N. (2022). *El efecto dominó del conflicto Rusia-Ucrania, implicaciones para Ecuador.* Asobanca. <https://bit.ly/3bsnkW7>
- Voz de América. (2022, 30 de septiembre). *EEUU impone nuevas sanciones a Rusia tras anexión de territorios ucranianos.* <https://n9.cl/ehx1p>
- Woolsey, R. (2003). *The National Interest on International Law and Order.* New Brunswick, Transaction Publishers. <https://bit.ly/3zUAxAm>